APÓSTOL
FUNERARIA | TANATORIO

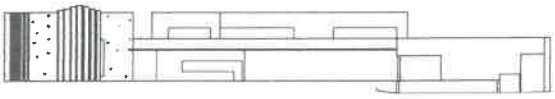

SOLICITUD DE INCINERACIÓN

En Santiago, a 28 de septiembre de 2024

Don/Doña Ramón Xosé Bello Sánchez, con DNI 79315850M y domicilio en Avenida Erbecedo, 32 - Coristanco (A Coruña) en su condición de autorizado de LUIS CARLOS PUGA VARELA,

SOLICITO

La INCINERACIÓN, que se efectuará a las 22:00 horas del día 29 de septiembre de 2024, en CREMATORIO APÓSTOL SANTIAGO en Rúa Boisaca, 11 - Santiago de Compostela, de los restos mortales de LUIS CARLOS PUGA VARELA fallecido en A Coruña a las 05:30 horas del día 28 de septiembre de 2024; la cual se realizará en FÉRETRO BIODEGRADABLE.

MANIFIESTO

1. Que como representante legal del fallecido, o en su caso contando con autorización del resto de los familiares, eximiendo a esta mercantil FUNERARIA TANATORIO APÓSTOL SANTIAGO, S.L., de cualquier responsabilidad frente a cualquier reclamación.

2. Introducción.
   - ☐ SI PRESENCIAREMOS la introducción de los restos mortales.
   - ☐ NO PRESENCIAREMOS la introducción de los restos mortales.

3. Dispositivos.
   - ☐ ES PORTADOR de MARCAPASOS o dispositivo a batería/pilas.
   - ☐ NO ES PORTADOR de MARCAPASOS o dispositivo a batería/pilas.

Y para que así conste, firmo el presente en el lugar y fecha del encabezado.

Firmado por BELLO SANCHEZ RAMON XOSE - ***1585** el día 29/09/2024 con un certificado

Fdo.: Ramón Xosé Bello Sánchez
DNI: 79315850M

ES IMPRESCINDIBLE LA PRESENTACIÓN DEL D.N.I. DEL FALLECIDO Y DEL SOLICITANTE/REPRESENTANTE, COPIA DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN Y LICENCIA DE ENTERRAMIENTO ORIGINAL.

Inscrita en el Registro Mercantil de La Coruña, Tomo 2121, Folio 17, Hoja Nº: C-21527, Inscripción 1ª

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 y con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.

RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO. Identidad: FUNERARIA-TANATORIO APOSTOL SANTIAGO SL CIF: B15657901 Dirección: RÚA BOISACA Nº 11 CP15890-SANTIAGO DE COMPOSTELA E-Mail: info@funeraria-apostol.com.

BASE LEGAL. En cumplimiento del artículo 6 del Reglamento (UE) 2016/679 FUNERARIA TANATORIO APÓSTOL SANTIAGO SL le solicita su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales informándole que dicho tratamiento tiene su base legal en el contrato de prestación de servicios que une a ambas partes.

FINALIDAD DEL TRATAMIENTO. En cumplimiento del artículo 13 del Reglamento Europeo de Protección de Datos, le informamos de que los datos serán incluidos en el sistema de tratamiento CLIENTES siendo la finalidad gestionar los datos de los clientes, emitir facturas así como llevar a cabo la gestión económica contable, la gestión administrativa de cobros y pagos y el histórico de relaciones comerciales.

CESIONES DE DATOS. Sus datos podrán ser cedidos al registro civil, al ayuntamiento, al médico de guardia, administración pública con competencia en la materia y a la administración tributaria por imperativo legal, a bancos y entidades financieras para la domiciliación de pagos y a entidades aseguradoras, sacerdotes, medios de comunicación y todas aquellas organizaciones que sean precisas para cumplir con los trámites necesarios para la correcta prestación de nuestros servicios.

PERIODOS DE CONSERVACIÓN. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para la ejecución del presente contrato de prestación de servicios o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales y atender las posibles responsabilidades que pudieran derivar del cumplimiento de la finalidad para la que los datos fueron recabados.

EJERCICIO DE DERECHOS. Podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de datos y oposición y limitación a su tratamiento mediante escrito dirigido a FUNERARIA-TANATORIO APOSTOL SANTIAGO SL. RÚA BOISACA Nº 11 CP15890-SANTIAGO DE COMPOSTELA acompañando fotocopia de DNI o en su defecto documento que acredite su debida identidad o bien con carácter previo a tal actuación solicitar con las mismas señas que le sean remitidos los impresos que el responsable del tratamiento dispone a tal efecto. Podrá contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos en la Dirección lopd@megamailconsultores.es.

DERECHO A RECLAMAR. Si considera que no ha obtenido satisfacción plena en el ejercicio de sus derechos, podrá presentar una reclamación ante la autoridad nacional de control dirigiéndose a estos efectos a la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6 – 28001 Madrid.

Asimismo, con la firma este documento, nos autoriza a publicar una esquela con sus datos identificativos, los del difunto y los de aquellos familiares directos que nos haya facilitado con la finalidad de distribuirlos a medios digitales o escritos, en nuestra página web y en medios radiofónicos para dar a conocer el acto luctuoso y el lugar y la hora de celebración. Los datos serán conservados durante el tiempo necesario para la difusión del sepelio y sólo serán cedidos a los medios de comunicación encargados de la publicación.

FDO. Cliente

Firmado por BELLO SANCHEZ RAMON XOSE - ***1585** el día 29/09/2024 con un certificado emitido por AC

ES IMPRESCINDIBLE LA PRESENTACIÓN DEL D.N.I. DEL FALLECIDO Y DEL SOLICITANTE/REPRESENTANTE, COPIA DEL CERTIFICADO DE DEFUNCIÓN Y LICENCIA DE ENTERRAMIENTO ORIGINAL.

ESPAÑA DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

APELLIDOS / APELIDOS
PUGA
VARELA

NOMBRE / NOME
LUIS CARLOS

SEXO / SEXO
M

NACIONALIDAD / NACIONALIDADE
ESP

FECHA DE NACIMIENTO / DATA DE NACEMENTO
19 05 1962

NUM SOPORT
BAP116906

VALIDEZ / VALIDEZ
21 12 2025

DNI 76353793A

148160

DOMICILIO / DOMICILIO
C. LARACHA 3 PO3 IZ
CARBALLO
A CORUÑA

FORMATO / FORMATO
153R1A6D1

LUGAR DE NACIMIENTO / LUGAR DE NACEMENTO
CARBALLO
A CORUÑA

HIJO/A DE / FILLO/A DE
JOSE / OBDULIA

IDESPBAP116906776353793A<<<<<<
6205195M2512211ESP<<<<<<<<<<<5
PUGA<VARELA<<LUIS<CARLOS<<<<<<

D. Martín Lema Porteiro, con DNI 79331200Z, como autorizado por el fallecido. D. Luis Carlos Puga Varela.

AUTORIZA:

A D. Ramón Xosé Bello Sánchez, con DNI 79315850M a que en su nombre, la INCINERACIÓN DE D. Luis Carlos Puga Varela con DNI.

En Carballo, de septiembre de 2024.

OMC — ORGANIZACIÓN MÉDICA COLEGIAL DE ESPAÑA | CONSEJO GENERAL DE COLEGIOS OFICIALES DE MÉDICOS

CERTIFICADO MÉDICO DE DEFUNCIÓN
CERTIFICADO MÉDICO DE DEFUNCIÓN

Colegio de / Colexio de 105603262

Nº Certificado/Nº certificado

Sello/Carimbo

CLASE 3ª SERIE A / CLASE 3ª SERIE A

D./Dña. / D./Dna. MARIA LUZ VILLANUEVA MORGADE LICENCIADA

en Medicina y Cirugía, colegiado/a en / en Medicina e Cirurxia, colexiado/a en A CORUÑA con el número / co número 15152745-

y con ejercicio profesional en / e con exercicio profesional en CHUAC - H.M. ETA

CERTIFICO la defunción de / CERTIFICO a defunción de

Nombre del fallecido/a: / Nome do falecido/a: LUIS CARLOS

1er Apellido del fallecido/a: / 1er Apelido do falecido/a: PUGA

2º Apellido del fallecido/a: / 2º Apelido do falecido/a: VARELA

Fecha de nacimiento / Data de nacemento: Día / Día 19 — Mes / Mes 05 — Año / Ano 1962 — Sexo: / Sexo: Varón / Varón X — Mujer / Muller

Documento de identidad / Documento de identidade: X D.N.I. / D.N.I. Número: / Número: 76353793-A — Pasaporte / Pasaporte Número: / Número: — N.I.E. (Tarjeta de Residencia) / N.I.E. (Tarxeta de Residencia) Número: / Número: —

Hora y fecha de la defunción / Hora e data da defunción: Hora: minutos / Hora: minutos 05:30 — Día / Día 28 — Mes / Mes 09 — Año / Ano 2024

¿En qué municipio ocurrió la defunción? / ¿En que concello ocorreu a defunción?: A CORUÑA

Domicilio particular / Domicilio particular — Centro hospitalario / Centro hospitalario X — Residencia socio-sanitaria / Residencia socio-sanitaria — Lugar de trabajo / Lugar de traballo — Otro lugar / Outro lugar

Causas de defunción (ver instrucciones en página 2) / Causas de defunción (consultar instrucciones na páxina 2) — Intervalo de tiempo aproximado[1] / Intervalo de tempo aproximado[1]

I. Causa inmediata[2] / Causa inmediata[2]

(a) INSUFICIENCIA HEPATICA — Horas / Horas — Días / Días — Meses / Meses — Años / Anos

Debido a / Debido a

Causas intermedias[3] / Causas intermedias[3]

(b) HEPATOCARCINOMA — Horas / Horas — Días / Días — Meses / Meses — Años / Anos

Debido a / Debido a

(c) — Horas / Horas — Días / Días — Meses / Meses — Años / Anos

Debido a / Debido a

Causa inicial o fundamental[4] / Causa inicial ou fundamental[4]

(d) CIRROSIS HEPATICA — Horas / Horas — Días / Días — Meses / Meses — Años / Anos

II. Otros procesos[5] / Outros procesos[5]

Horas / Horas — Días / Días — Meses / Meses — Años / Anos

¿Ha habido indicios de muerte violenta? / Houbo indicios de morte violenta? Sí/Si — No/Non X

¿Se practicó autopsia clínica? / Practicouse autopsia clínica? Sí/Si — No/Non X

¿La defunción ha ocurrido como consecuencia directa o indirecta de?: / A defunción ocorreu como consecuencia directa ou indirecta de?:

Accidente de tráfico / Accidente de tráfico No/Non X Sí/Si — Accidente laboral / Accidente laboral No/Non X Sí/Si

Fecha del mismo: / Data do mesmo: Día / Día — Mes / Mes — Año / Ano

Continúa al reverso / Continúa ao reverso

Mod. CMD-BED-G

1 2 3 4 5 (ver instrucciones en página 2) / (consultar instrucciones na páxina 2) 01

3,63 Euros. Derechos autorizados. I.V.A. incluido / 3,63 Euros. Derechos autorizados. I.V.E. incluido

¿Existen riesgos infecciosos?/*Existen riscos infecciosos?*

Si/Si ☐ No/Non ☒

Enfermedad infecciosa/*Enfermidade infecciosa* _____

Grupo/*Grupo* I ☐ II ☐ III ☐

¿Posibilidad de incineración?/*Posibilidade de incineración*

Si/Si ☒ No/Non ☐

Incineración condicionada por:/*Incineración condicionada por:*

☐ Retirada de Marcapasos/*Retirada de marcapasos*

☐ Tratamiento con Isótopos Radioactivos/*Tratamento con isótopos radioactivos*

☐ Existencia de prótesis/*Existencia de prótesis*

646163

DRA. M. LUZ VILLANUEVA MARGADE 52702745.0

En / *En* A Coruña, a / *a* 25 de / *de* Septiembre de / *de* 2024

Firma del médico / *Sinatura do médico*

Instrucciones básicas de Certificación:

La OMS recomienda que en la cumplimentación de las causas de defunción se comience por la **causa inmediata** y se termine por la causa **inicial o fundamental**, es decir, en un orden natural de arriba hacia abajo, respondiendo a las palabras **"debido a"** que facilitan la comprensión del concepto de **secuencia lógica**, tan importante para la selección de la Causa Básica de Defunción.

Causa básica de defunción: "Enfermedad o lesión que inició la cadena de acontecimientos patológicos que condujeron directamente a la muerte, o las circunstancias del accidente o violencia que produjo la lesión fatal".

1 Intervalo de tiempo aproximado

Anotar el tiempo transcurrido entre el comienzo de cada afección y el momento de la defunción, de tal forma que el tiempo anotado en el apartado I.(a) debe ser inferior o igual a I.(b), y éste a su vez inferior o igual a I.(c) y así sucesivamente.

Estas unidades son mutuamente excluyentes, es decir, hay que expresar el periodo en una única unidad de tiempo y tan solo hay que rellenar una por proceso y línea. Si hubiera que anotar más de un proceso en una línea, el tiempo anotado debe corresponder al primer proceso informado (el más importante).

Nota: Cada unidad de tiempo admite hasta el número 99.

Ejemplo:

Para mes y medio, anotar 45 días — Horas ☐☐ Días 4 5 Meses ☐☐ Años ☐☐

2 Causa inmediata:

I Indicar la enfermedad o estado patológico que produjo la muerte rectamente. No se trata de indicar las modalidades de la muerte, sino la fermedad, el traumatismo o la complicación causante del fallecimiento.

emplo: (a) Hemorragia cerebral — debido a ▼ Horas ☐☐ Días ☐☐ Meses ☐☐ Años 3

Causas intermedias:

y (c) Estados morbosos, si existiera alguno, que produjeron la causa ba indicada.

l estado patológico señalado en la línea (a) fue consecuencia de uno o estados morbosos, se anotarán en la línea (b) o en las líneas (b) y (c).

mplo: (b) Hipertensión arterial — debido a ▼ Horas ☐☐ Días ☐☐ Meses ☐☐ Años 2

(c) Pielonefritis crónica — debido a ▼ Horas ☐☐ Días ☐☐ Meses ☐☐ Años 2

Causa inicial o fundamental:

nfermedad o lesión que inició los hechos anteriormente mencionados condujeron a la muerte. Se anotará una única causa, la que haya sido ncadenante de todo el proceso que ha llevado a la defunción. En caso ccidente o violencia, se hará una breve descripción de las stancias.

plo: (d) Adenoma prostático — Horas ☐☐ Días ☐☐ Meses ☐☐ Años 5

ros procesos:

estados patológicos significativos que contribuyeron a la muerte, o relacionados con la enfermedad o estado patológico que la produjo.

lo: Diabetes — Horas ☐☐ Días ☐☐ Meses ☐☐ Años 10

ecomendaciones

ar mayúsculas y preferentemente bolígrafo de tinta negra.

abreviaturas y/o siglas.

icar enfermedades y síndromes sin ambigüedades.

era preciso anotar más de una enfermedad en cada apartado, as claramente por comas.

certificar entidades mal definidas, signos y síntomas.

as dos líneas de cuadrados previstas para cada apartado deben rarse como una sola y no para establecer orden de causalidad.

Mod. CMD-BED-G ☐☐☐☐■☐

Instrucións básicas de Certificación:

A OMS recomenda que no cubrimento das causas de defunción se comece pola ***causa inmediata*** *e se remate coa causa* ***inicial ou fundamental****, é dicir, nunha orde natural de arriba cara a abaixo, respondendo ás palabras* ***"debido a"*** *que facilitan a comprensión do concepto de* ***secuencia lóxica****, tan importante para a selección da Causa Básica de Defunción.*

Causa básica de defunción*: "Enfermidade ou lesión que iniciou a cadea de acontecementos patolóxicos que conduciron directamente á morte, ou as circunstancias do accidente ou violencia que produciu a lesión fatal".*

1 *Intervalo de tempo aproximado*

Anotar o tempo transcorrido entre o comezo de cada afección e o momento da defunción, de tal forma que no tempo anotado no apartado I.(a) debe ser inferior ou igual a I.(b), e este á súa vez inferior ou igual ao I.(c) e así sucesivamente.

Estas unidades son mutuamente excluintes, é dicir, hai que expresar o período nunha única unidade de tempo e tan só hai que encher unha por proceso e liña. Si houber que anotar máis dun proceso nunha liña, o tempo anotado debe corresponder ao primeiro proceso informado(o máis importante).

Nota: Cada unidade de tempo admite ata o número 99.

Exemplo:

Para mes e medio, anotar 45 días — Horas ☐☐ Días 4 5 Meses ☐☐ Anos ☐☐

I

2 *Causa inmediata:*

(a) Indicar a enfermidade ou estado patolóxico que produciu a morte directamente. Non se trata de indicar as modalidades da morte, senón a enfermidade, o traumatismo ou a complicación causante do falecemento.

Exemplo: (a) Hemorraxia cerebral — debido a ▼ Horas ☐☐ Días ☐☐ Meses ☐☐ Anos 3

3 *Causas intermedias*

(b) e (c) Estados morbosos, se existise algún, que producira a causa arriba indicada.

Se o estado patolóxico sinalado na liña (a) foi consecuencia dun ou máis estados morbosos, anotaranse na liña (b) ou nas liñas (b) e (c).

Exemplo: (b) Hipertensión arterial — debido a ▼ Horas ☐☐ Días ☐☐ Meses ☐☐ Anos 2

(c) Pielonefrite crónica — debido a ▼ Horas ☐☐ Días ☐☐ Meses ☐☐ Anos 2

4 *Causa inicial ou fundamental*

(d) Enfermidade ou lesión que iniciou os feitos anteriormente mencionados que conduciron á morte. Anotarase unha única causa, a que fose desencadeante de todo o proceso que levou á defunción. En caso de accidente ou violencia, farase unha breve descrición das circunstancias.

Exemplo: (d) Adenoma prostático — Horas ☐☐ Días ☐☐ Meses ☐☐ Anos 10

II

5 *Outros procesos:*

Outros estados patolóxicos significativos que contribuíron á morte, pero non relacionados coa enfermidade ou estado patolóxico que a produciu.

Exemplo: Diabete — Horas ☐☐ Días ☐☐ Meses ☐☐ Anos 5

Outras recomendacións

1.Empregar maiúsculas e preferentemente bolígrafo de tinta negra.

2.Evitar abreviaturas e/ou siglas.

3.Certificar enfermidades e síndromes sen ambigüidades.

4.Se fose preciso anotar máis dunha enfermidade en cada apartado, separaas claramente por comas.

5.Evitar certificar entidades mal definidas, signos e síntomas.

Nota: as dúas liñas de cadrados previstas para cada apartado deben considerarse como unha soa e non para establecer orden de causalidade.

☐■

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

XDO. INSTRUCIÓN N. 1
A CORUÑA

-

R/ MONFORTE S/N
Teléfono: 981 185 225/227 Fax: 981 185 226
Correo electrónico: instrucion1.coruna@xustiza.gal

LICENCIA PARA DAR CREMACION

En virtud de lo acordado en el día de la fecha, sobre el fallecimiento de LUIS CARLOS AGUAVARGAS sexo V, estado civil —, nacido el CARBALLO, en A CORUÑA, he acordado remitirle a Vd. la presente, a fin de que proceda a la incineración del cadáver en ese SANTIAGO una vez que hayan transcurrido 12 horas desde su óbito, el cual, según se acredita en la Certificación facultativa adjunta, falleció HOSPITAL ORZA CORUÑA, el día 28/09/2024, a las 05:30 horas. Todo ello al amparo del Art. 62.2 de la Ley 20/2011 de 21 de julio, y las funciones atribuidas al Letrado de la Administración de Justicia de guardia por la Circular 3/2022 del Secretario General de la Administración de Justicia por la que se disponen los Criterios para intervenir en las actuaciones urgentes en materia de Registro Civil, fuera del horario de las oficinas de registro civil.

A Coruña, 28 de 09 de 2024

La Letrada de la Administración de Justicia de Guardia en Funciones de Sustitución del Encargado del Registro Civil

SR. ENCARGADO DE FUNERARIO APOSTOL - SANTIAGO